



Atlántico
para la
Gente

Barranquilla, julio 08 de 2020

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Barranquilla

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARLIS ESTHER VILLANUEVA SARMIENTO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **1045229167**, para la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS LOGÍSTICOS Y OPERACIONALES EN LAS ZONAS DE AISLAMIENTO ESTABLECIDAS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA**”. La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría de Salud Departamental y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARLIS ESTHER VILLANUEVA SARMIENTO** por valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$ 15000000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARLIS ESTHER VILLANUEVA SARMIENTO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

ALMA SOLANO SANCHEZ
Secretaria de Salud Departamental.
Departamento del Atlántico.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co